

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPORACIÓN MADERERA JAUBEF S.A.-----

Por convocatoria realizada por el Gerente de "Corporación Maderera Jaubef S.A." en julio 5 del 2016, publicada en el diario Expreso en julio 6 del 2016, en la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, a las 9h00 (hora de la convocatoria) del día 15 de julio del 2016 el Gerente-Secretario de la Junta toma lista y constata que están presentes los siguientes accionistas: señora María Dolores Franco Palacios, por la interpuesta persona de su apoderado especial, señor Edicson Alfonso Aroca Limones, propietaria de 250.000 acciones; señor Ugo Ercolini, por sus propios derechos, propietario de 2.500 acciones; señor Franco Ercolini, por la interpuesta persona de su apoderada especial, señora María Gabriela Alvarado Villegas, propietario de 242.500 acciones; señor Paolo Sodini, representado por el Abogado Xavier Cazar Valencia, propietario de 2.500 acciones; y, señor Andrea Sodini, por la interpuesta persona de su apoderado especial, representado por el Abogado Xavier Cazar Valencia, propietario de 2.500 acciones. El Secretario de la Junta revisa los poderes del Abogado Xavier Cazar Valencia y observa que los mismos no son específicos para Juntas Generales de Accionistas. Los accionistas presentes resuelven autorizar la comparecencia del Abogado Xavier Cazar Valencia, comprometiéndose éste a presentar la ratificación de gestiones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. El señor Ugo Ercolini es de nacionalidad italiana, entiende, habla y lee el idioma español.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ugo Ercolini; y, como Secretario el señor José Joaquín Febres-Cordero Molina.-

El Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y al Comisario, realizada en julio 6 del 2016 en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, así como por correo electrónico: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN MADERERA JAUBEF S.A.".- Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN MADERERA JAUBEF S.A." a la Junta General de Accionistas a efectuarse el viernes 15 de julio del año 2016, a las 09h00, en la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, para tratar los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2015. 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015. 3. Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2015. 4. Conocer y resolver sobre las pérdidas presentadas en el ejercicio económico del año 2015. 5. Elegir Comisario para los ejercicios económicos de los años

2016 y 2017. 6. Conocer y decidir sobre el raleo de árboles a realizarse en el año 2016. 7. Conocer sobre la ejecución de lo acordado en la Junta General de Accionistas celebrada en agosto 7 del 2015, 16h56. Los accionistas podrán asistir personalmente, por medio de apoderado o usando videoconferencia, para tal efecto el accionista será responsable que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática. En la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, con quince días de anticipación, está a disposición de los accionistas la exhibición de los documentos que se conocerán en la Junta que aquí se convoca. Sin perjuicio de la convocatoria especial e individual, convóquese, por este medio, al Comisario, señor Francisco Villacís García. Guayaquil, julio 5 del 2016.- Ab. José Joaquín Febres-Cordero Molina, Gerente." Hasta aquí la convocatoria publicada.

El Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere el primer punto del día. El Gerente entrega a los accionistas su informe respecto del ejercicio económico del año 2015 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. Los accionistas revisan el informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2015 y luego de cortas consideraciones se resuelve: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban; la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene; y los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini no lo aprueban.

Luego se trata el segundo punto del día. El Gerente entrega a los accionistas el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. Los accionistas revisan el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015 y luego de cortas consideraciones se resuelve: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban; la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene; y los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini no lo aprueban.

Después se considera el tercer punto del día. El Gerente entrega a los accionistas el balance y las cuentas respecto del ejercicio económico del año

2015 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. Los accionistas revisan el balance y las cuentas del ejercicio económico del año 2015 y luego de cortas consideraciones se resuelve: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban; la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene; y los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini no lo aprueban.

Inmediatamente se conoce el cuarto punto del día. El Gerente dice que, como consta del balance y cuentas aprobadas, en el ejercicio económico del año 2015 se presentaron pérdidas, por lo que pone a consideración de la Junta qué hacer con ellas. El Presidente de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. Los accionistas resuelven: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban; la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene; y los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini no lo aprueban

El Secretario de la Junta mociona se trate el quinto punto del orden del día. El Presidente de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni una moción alternativa. El Secretario de la Junta informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. La Junta decide -por unanimidad- elegir para los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 como Comisario al señor Francisco Villacís García con el voto favorable de los señores Franco Ercolini, Ugo Ercolini y María Dolores Franco Palacios; votan en contra los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini.

Seguidamente se trata el sexto punto del orden del día. Esto es, conocer y decidir sobre el raleo de árboles a realizarse en el año 2016. Toma la palabra el señor Febres-Cordero y expresa que es necesario ralear la plantación para permitir que los árboles mejores desarrollen más, lo que comunica a la Junta. El Secretario de la Junta informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la

moción. La Junta decide -por unanimidad- autorizar al Presidente, señor Ercolini para que negocie la venta de los árboles a ralearse.

Acto seguido, se trata el séptimo y último punto del orden del día. Toma la palabra el señor Febres-Cordero y expresa que la Junta General Universal de Accionistas celebrada en agosto 7 del 2015, instalada a las 16h56, resolvió reactivar la sociedad, lo que se instrumentó por escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil en septiembre 3 del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en febrero 5 del 2016. Además se resolvió que se convierta el capital y el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, que se aumente el capital y que se reforme el contrato social. Acota que en la Junta de Accionistas, los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini fueron representados por el señor Ugo Ercolini, quien entregó poderes especiales para el efecto. Los señores Paolo Sodini y Andrea Sodini han observado la actuación del señor Ugo Ercolini como apoderado, sin embargo, al momento, no se ha recibido notificación alguna sobre acción judicial o administrativa emprendida por parte de los señores Sodini. Agrega el señor Febres-Cordero, que el Presidente, señor Ugo Ercolini en julio cinco del año dos mil dieciséis otorgó ante Notaria Vigésima Octava del Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en julio 24 del 2016, otorgó la conversión del capital autorizado y suscrito, y del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento de capital autorizado a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el aumento del capital social suscrito a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y la reforma del contrato social. Particulares que pone a consideración de la Junta. Acto seguido, se inició un diálogo entre el Abogado Xavier Cazar Valencia y el señor Ugo Ercolini respecto del aumento de capital instrumentado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 10h35.-----

Sr. Ugo Ercolini
Presidente de la Junta



Sr. Joaquín Febres-Cordero Molina
Secretario de la Junta

